

HISTORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

Las Fuerzas Armadas de Honduras están comprendidas dentro de lo establecido en la Constitución Política de la República, en el CAPÍTULO X, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Su función es defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Las Fuerzas Armadas estarán constituidas por el Alto Mando, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Fuerza de Seguridad Pública y los organismos que determine su Ley Constitutiva.

HISTORIA

Las Fuerzas Armadas de Honduras fueron creadas mediante el artículo 44, inciso 4 de la Primera Constitución de la Cámara Legislativa en 1825 siendo Primer Jefe Supremo de Estado el Abogado Dionisio de Herrera para lo cual, ordenaban el nacimiento efectivo del Ejército hondureño en fecha 11 de diciembre de 1825 y para su mayor movilidad, fue dividido en batallones con el nombre de cada uno de los siete departamentos Comayagua la capital, Tegucigalpa, Choluteca, Olancho, Yoro, Gracias y Santa Bárbara que se encargaran de cubrir estratégica y tácticamente el orden y la defensa del estado, bajo la doctrina militar francesa. En 1831 fue creada la Escuela Militar con asiento en el Cuartel San Francisco, siendo nombrado Director el Coronel Narciso Benítez de origen colombiano; de esta escuela egresaron: Francisco Morazán, José Antonio Márquez, Diego Vigil, Liberato Moncada, Joaquín Rivera Bragas, José Santos Guardiola que fueron presidentes de Honduras, entre otros.

El primer armamento usado era de chispa y pólvora producto, de mezclar azufre, salitre y carbón en cantidades relativas, el fusil Remington de carga simple fue uno

de los primeros fusiles de bala que introdujeron al país en el gobierno del general José María Medina.

La segunda etapa de las Fuerzas Armadas se encuentra entre los años de 1842-1876 cuando surge el uniforme colectivo a mediados de la década de 1840 cuando las tropas del general José Santos Guardiola se enfrentaron a las del general Nicolás Ángulo, el año de 1845 en el "Combate del Obrajuelo", en San Miguel, El Salvador.

En 1865 se realizó el primer intento de organizar una Fuerza Naval con sus respectivo reglamento; sin embargo, lo caro de ese servicio lo volvió insostenible; no obstante, hubo varios intentos de reactivar la idea y uno de ellos lo realizaría el Doctor Policarpo Bonilla, quien mando a construir en el astillero de Kiel, Alemania, el vapor "Tatumbra" el 22 de noviembre del año de 1895 y luego en 1896 respectivamente, el general Manuel Bonilla mandase a construir el "Hornet"; Mientras administraba Honduras el Doctor y general don Tiburcio Carias Andino además de mandar a construir los vapores "Búfalo" y el "Tigre". El 1 de enero de 1881 se emitió el primer Código Militar del Ejército de Honduras, instrumento legal para regir su propia organización.

Una tercera etapa de creación de las fuerzas armadas hondureñas, se encuentra ubicada entre los años 1876 a 1949, en esta etapa, se principia con la implementación de la "Doctrina militar prusiana o alemana" que luego sería sustituida por la chilena. Para tal fin fue reestructurada las escuelas militares durante el gobierno del general Luis Bográn (1883-1891) y seguidamente se fundó la Escuela Militar de 1904 por Decreto No. 56 del 31 de agosto, la de 1907, el director de este centro militar recayó en el coronel Luis Segundo Oyarzún de nacionalidad chilena y quien establece los métodos de estudio como la disciplina militar tomando en referencia la del Ejército de Chile, en 1912 se comienza a usar el fusil Mauser de fabricación alemana; un año después en 1913, durante el gobierno del general Manuel Bonilla se funda la Escuela de Artillería y se nombra como Director al coronel Alfredo Labreau apodado "Labro" de origen francés, dicha escuela clausuro en 1914. Después, aparece el Cuerpo de Ametralladoras creado en 1937 y después la Escuela Básica de Armas que vio la luz en 1946.

SIGLO XX

En este siglo, las Fuerzas Armadas de Honduras, juegan un papel muy importante en la política y gobierno, ya que durante este siglo sus funciones fueron similares a las de un Cuerpo de Guardia Nacional, que participaban en labores de rescate y apoyo a la población, por ejemplo trabajando de forma conjunta con el Cuerpo de Bomberos de Honduras, policía y Cruz Roja Hondureña, asimismo en la educación, en salud, en los comicios generales, etc. También desempeñaron funciones de Seguridad Pública, resguardando la propiedad privada y civil, esto debido a que no fue hasta en la década de 1970 que se crea la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) adscrita a las Fuerzas Armadas, y posteriormente a finales de los 80's e inicios de los 90's que se crea la Policía Nacional Preventiva, que pierde vínculos de mando con la milicia.

Las Fuerzas Armadas de Honduras también han contribuido en la educación cívica y cultural del transmitido en canal 5 de la Corporación Televicentro, ahora con las nuevas tecnologías se difunde mediante otros canales de televisión y redes sociales, cuyo objetivo noticioso no se pierde.

EJÉRCITO DE HONDURAS

El Ejército terrestre de Honduras tiene sus inicios históricos a finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX con el apareamiento de las filas revolucionarias pro independencia, quienes luchaban contra los batallones provinciales de la Capitanía General de Guatemala, durante los últimos años de dominio de la corona española. Ya, en la época independiente absoluta a partir de 1823 en adelante, estos Ejércitos pasaron a estar bajo el mando de la República Federal de Centroamérica y al final con la autonomía de los cinco estados: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, el Ejército o infantería mantenía una postura defensiva en cada uno de los territorios del istmo centroamericano, según sus constituciones políticas y republicanas. El Ejército de Honduras se encuentra mencionado dentro del Capítulo III8 de la Constitución de Honduras, además

existe una la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras y una Ley del Servicio Militar.

FUERZA AÉREA DE HONDURAS

Durante el gobierno del Doctor Vicente Mejía Colindres en 1931 se ordenó la creación de una fuerza aérea para defensa de los cielos nacionales, mediante decreto No. 198 del Congreso Nacional de la República y abrió las puertas la Escuela Nacional de Aviación para adiestrar pilotos nacionales adquiriéndose para ello las aeronaves tipo Stinson Detroiter. El presidente Tiburcio Carias Andino creo la Fuerza Aérea de Honduras en el año de 1933, además cambia el nombre de la Escuela Nacional de Aviación por Escuela Militar de Aviación. Después del ataque a la base estadounidense de Pearl Harbor en el Pacífico, el presidente Carias Andino, debido a las presiones del gobierno de los Estados Unidos, el 8 de diciembre de 1941 declara la guerra a Japón y cuatro días después lo hace con la Alemania Nazi e Italia países beligerantes del eje; Honduras participa enviando marinos, pilotos y soldados dentro de las filas aliadas en la Segunda Guerra Mundial.

FUERZA NAVAL DE HONDURAS

Durante el Gobierno del Doctor Juan Manuel Gálvez Durón aparece desde un aspecto técnico la educación militar con la creación de la Escuela de Cabos y Sargentos en 1949, la Escuela General Francisco Morazán en 1952 y la fundación del Primer Batallón de Infantería, a partir de este momento histórico van surgiendo normalmente las demás unidades y así llega la creación de la Fuerza Naval mediante acuerdo No. 0725 del 14 de agosto de 1976 para el resguardo de nuestras aguas en el Mar Caribe, Océano Atlántico y en el Océano Pacífico apostado en las costas del Golfo de Fonseca hasta llegar a la reestructuración legal, organizativa y operacional en el marco de tiempo comprendido entre 1999 al 2007.

GUERRA CON EL SALVADOR

El 14 de julio de 1969, el Comandante de las Fuerzas Armadas de El Salvador y Presidente de aquel país, el General Fidel Sánchez Hernández ordenó la invasión de la república de Honduras, por los pasos fronterizos del occidente y sur, bombardeando las pistas de los aeropuertos y desplegando sus batallones con dirección norte y sur; de esta forma, el Ejército salvadoreño, inició una guerra con Honduras. Esto después que El Salvador reclamara la violación de los Derechos Humanos de sus ciudadanos residentes en territorio hondureño.

La Guerra con El Salvador, también es erróneamente llamada Guerra del Fútbol, derivada de desacuerdos fronterizos e ideologías, así como de la presunta violación de los Derechos Humanos de ciudadanos salvadoreños residentes en Honduras. Donde murieron muchos hondureños civiles que se unieron al Ejército para contener el avance de las tropas invasoras. Todo finalizó en una tregua y luego con un fallo delimitando los límites fronterizos, emitido por el Tribunal de La Haya, Holanda.

ALTO MANDO

Según se contempla en la Constitución Política de la república de Honduras de 1982, en el ARTÍCULO 277. El Presidente de la República, ejercerá el mando directo de las Fuerzas Armadas en su carácter de Comandante General conforme a esta Constitución y a la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas y a las demás leyes aplicables. Asimismo el ARTÍCULO 279 del mismo cuerpo constitutivo, menciona: El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, será el ciudadano(a) que reúna los requisitos que señala esta Constitución y las demás Leyes; el Jefe del Estado Mayor y Conjunto de las Fuerzas Armadas, será un Oficial General o Superior, con el grado de Coronel de las armas o su equivalente, en servicio activo, con méritos y liderazgo, hondureño por nacimiento y deberá reunir los requisitos que determine la Ley.

Y subsecuente mente el ARTÍCULO 283, sanciona: El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, es el Órgano Superior Técnico de asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión, dependiente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y tendrá las funciones consignadas en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.

El Alto Mando de las FF. AA. de Honduras es elegido mediante votaciones y cumpliendo con los requisitos que demanda el artículo 41 de la Ley Constitutiva de las FF. AA. para asumir la jefatura del Estado Mayor Conjunto. Ese apartado de la ley dice: "Para ser Jefe del Estado Mayor Conjunto se requiere: 1) ser oficial general; 2) Estar en el ejercicio activo; y 3) Ser de reconocida honorabilidad. El Jefe de Estado Mayor Conjunto es seleccionado de entre los miembros de la Junta de Comandantes".

Los comandantes de las Fuerzas Armadas de Honduras, han sido egresados de la Universidad de Defensa Nacional, la Academia Militar de Honduras General Francisco Morazán, primer colegio del ente castrense y de la Academia Militar de Aviación, otros han sido del Liceo Militar del Norte y Academia Naval de Honduras siempre profesionalizándose en la Universidad de Defensa Nacional, creada para tal fin. Aunque muchos oficiales continua sus estudios superiores en la Academia Militar de los Estados Unidos o West Point y los Marines como de la Escuela de las Américas o Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación de Seguridad organismo militar del Departamento de Defensa y con instalaciones en Fort Benning, cerca de Columbus, Estado de Georgia en los Estados Unidos de América.

DIRECCIÓN DE HISTORIA MILITAR